



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



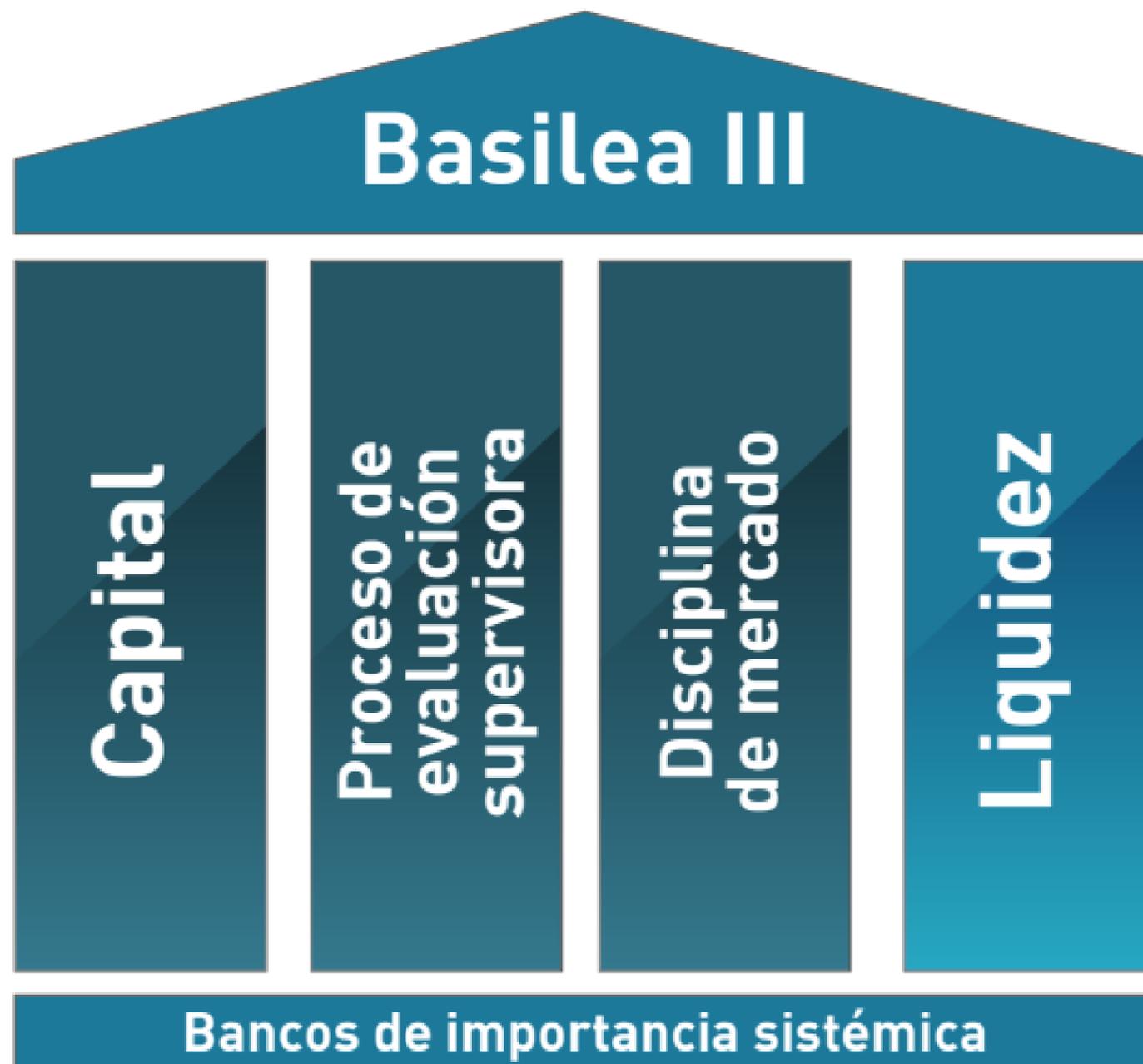
COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Implementación de Basilea III en Chile: Avances y Desafíos Pendientes

Mauricio Larraín E.

Vicepresidente, CMF

Seminario Deloitte
13 de julio de 2023



Basilea III: características principales



Incremento del nivel y la calidad del capital



Mejora de la cobertura del riesgo



Limitación del apalancamiento bancario



Mejora de la liquidez bancaria



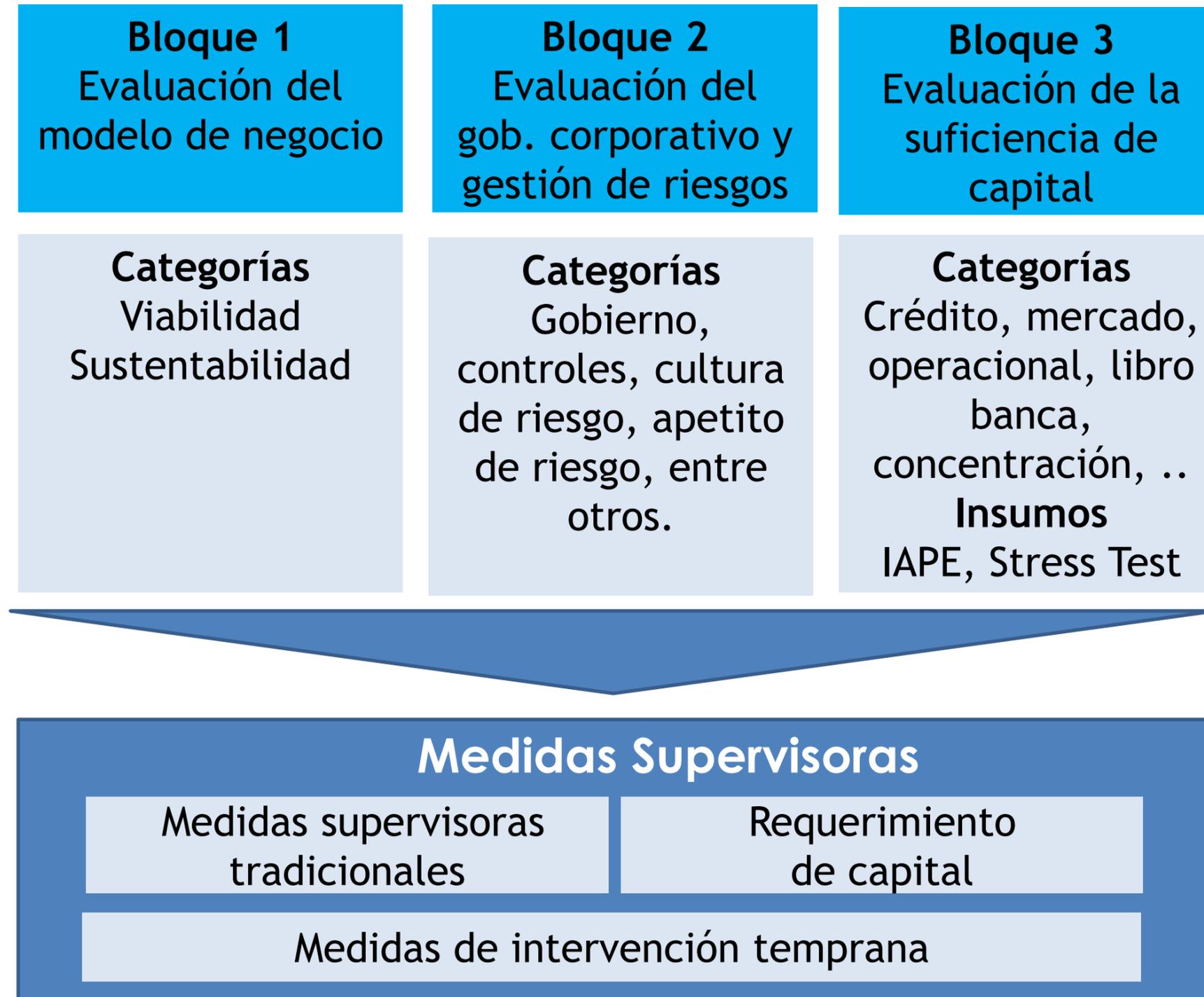
Limitación de la prociclicidad

Calendario de Implementación de Basilea III en Chile

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Riesgo de Crédito	Basilea I	Basilea III	—————●			
Riesgo de Mercado	0	Basilea III	—————●			
Riesgo Operacional	0	Basilea III	—————●			
Colchón Conservación	0%	0,625%	1,125%	1,875%	2,5%	
Colchón Contracíclico	0%	Inactivo	Inactivo	Activo	0,5%	
Cargo Sistémico	0%	0%	25%	50%	75%	100%
Descuento de Capital	0	0	15%	30%	65%	100%
Pilar 2	Vigente	Primer IAPE	Segundo IAPE	Régimen IAPE Primer ILAAP		
Pilar 3				Primer Reporte		

Pilar 2: Proceso de revisión supervisora

- Pilar 2 no es un cargo de capital o un tipo de riesgo en particular.
- Pilar 2 es un proceso en que los bancos son responsables de desarrollar un proceso de evaluación interna de su suficiencia de capital y liquidez.
- IAPE es un informe que resume el proceso, no el proceso en si. Lo mismo el ILAAP
- IAPE debe incluir un objetivo interno de capital, que considere:
 - La estrategia de negocio de la entidad, y sus respectivos riesgos, en el escenario base.
 - Su capacidad de enfrentar escenarios de tensión severos.



Evaluación de autosuficiencia de capital

- IAPE es uno de los cambios más sustanciales al modelo de supervisión bancaria en Chile en los últimos 20 años. Implica desarrollar una visión holística de los riesgos y negocios del banco, por parte de su directorio y del supervisor.
- Mención especial requiere el uso de pruebas de tensión, que permite a los bancos y al supervisor evaluar la resiliencia del banco a escenarios de riesgo. En la semana pasada, la CMF publicó una guía de pruebas de tensión, para recibir comentarios de la industria.
- Staff de la CMF ha tenido varias instancias de capacitación, coordinadas con ASBA, Banco de España y el FMI.
- Se amplió de manera progresiva la cobertura del reporte

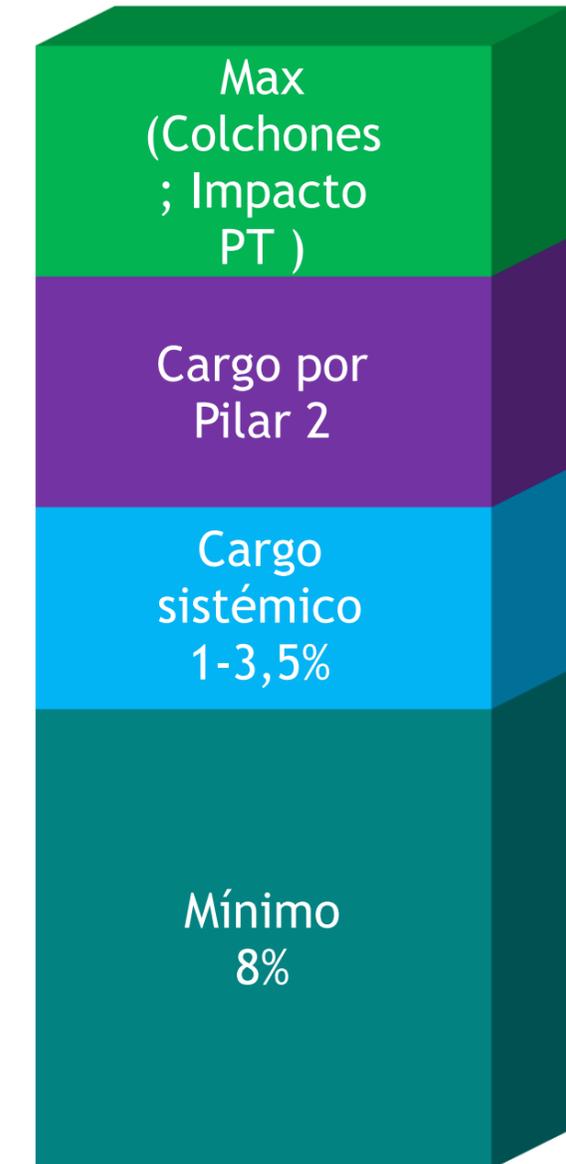
El Objetivo Interno y el Colchón Idiosincrático

El objetivo interno de capital (en un horizonte de 3 años) debería ser al menos la suma de:

-  Los requisitos mínimos de capital (8%+ cargo sistémico)
-  Cargo por Pilar 2 (capital para cubrir riesgos no cubiertos en Pilar 1)
-  El máximo entre los Colchones Legales (conservación + contracíclico) y un Colchón Idiosincrático que incorpore los resultados de las pruebas de tensión severas.

En régimen, el Colchón Idiosincrático debe permitir absorber escenarios de riesgo severos sin que el banco incumpla los requisitos mínimos de capital (8% + los cargos sistémicos) + cargos por Pilar 2.

Objetivo de Capital Interno



Lecciones del proceso hasta la fecha - suficiencia de capital

- Bancos han ido integrando la evaluación de suficiencia de capital a sus procesos internos de desarrollo de líneas de negocio. Es importante que este proceso forme parte de la gestión integral del banco, con alto involucramiento del directorio.
- Si bien se observan mejoras en los modelos de pruebas de tensión, en algunos casos aún persisten deficiencias en la consideración de escenarios de tensión idiosincráticos, basados en riesgo propios, y en la sensibilización de resultados.
- Hasta la fecha el supervisor no ha impuesto cargos, sino que ha observado brechas y los bancos han establecido planes de acción. Proceso de transición ha terminado: la banca debe internalizar en su planificación de capital la exigencia de cargos normativos por parte del supervisor.
- Un requerimiento de capital por pilar 2 no significa que el banco presente debilidades.

Evaluación de autosuficiencia de liquidez

- En 2015 el BCCh adaptó su regulación aplicable a la gestión de liquidez de los bancos al marco de Basilea III, y la CMF emitió normativa secundaria para:
 - Cumplimiento del LCR (liquidez estresada de corto plazo), cálculo de NSFR (largo plazo)
 - Lineamientos para el desarrollo de una política de administración de liquidez y reportes de exposiciones relevantes.
- En marzo de 2022 se introdujeron nuevos ajustes para:
 - Incorporar gradualmente el cumplimiento normativo sobre el NSFR, adoptar un mínimo del 100% para el LCR y derogar los límites previos sobre Descalces de Plazo.
 - Incorporar el proceso de autoevaluación de liquidez, por fases a contar de abril de 2023, con carácter gradual, considerando que solo a contar de abril de 2025 podrán exigirse mayores requerimientos de ALAC.

Lecciones del proceso hasta la fecha - suficiencia de liquidez

- CMF está en medio de la evaluación del primer proceso, que está muy enfocado en el vencimiento de las operaciones del FCIC, por lo que aun es difícil entregar lecciones.
- El staff está trabajando en la capacitación y en el desarrollo de instrumentos y comparadores para las pruebas de tensión de liquidez.
- Tal como en el caso del capital, es muy importante que este proceso se integre a la gestión integral de riesgos del banco e involucre activamente al directorio
- Los recientes episodios de tensión en la banca regional en EEUU ponen de manifiesto la importancia de una adecuada gestión y evaluación de la suficiencia de liquidez de los bancos. La viabilidad de los bancos no solo depende de su solvencia, si no también de su capacidad de acceso al mercado y de la estabilidad de sus fuentes de financiamiento.

Nuevo documento con directrices sobre pruebas de tensión

- CMF acaba de publicar un documento con directrices sobre pruebas de tensión en la banca. NO constituye una instrucción normativa. Son directrices sobre procesos y metodologías, como parte de la gestión de riesgos y del proceso de autoevaluación de suficiencia de capital y liquidez.
- Incluye el marco de pruebas de tensión, el principio de proporcionalidad, el desarrollo de escenarios, el uso de pruebas de tensión inversas y las pruebas por tipo de riesgo.
- El documento se basa en el conjunto actualizado de principios para la realización de pruebas de tensión del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) y en lineamientos de la Autoridad Económica Europea (EBA), aplicados a la realidad local.
- CMF está disponible para recibir comentarios y solicitudes de aclaración por parte de los interesados hasta el viernes 14 de agosto de 2023 a través de la casilla guiapt@cmfchile.cl

Pilar 3: Disciplina de mercado y transparencia

- Objetivo es promover la disciplina de mercado y transparencia a través de la divulgación de información significativa y oportuna desde los bancos a los agentes del mercado.
- Busca permitir al mercado conocer con detalle el perfil de riesgo de los bancos locales, y su posición y estructura de capital (a nivel consolidado local y consolidado global) en un formato único, permitiendo un mejor análisis y comparabilidad.

Avances a la fecha:

- Bancos hicieron la publicación de Pilar 3 por primera vez en abril de 2023, con información al primer trimestre del 2023, disponible en sus sitios web.
- CMF habilitó un link en su sitio web institucional un consolidado de las distintas entidades de sus informes de Pilar 3.



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Implementación de Basilea III en Chile: Avances y Desafíos Pendientes

Mauricio Larraín E.

Vicepresidente, CMF

Seminario Deloitte
13 de julio de 2023